



DECRETO ALCALDICIO N° 431 /

Quillón, 01 FEB 2018

VISTOS:

- El memorándum internos N° 1 de fecha 29 de Enero de 2018, emitidos por la Srta. Estephany Osses Díaz y la solicitud N°1, pedido por la Sra. Gabriela Bustamante Ulloa.
- El Decreto Alcaldicio N° 2728/2015, que modifica Jornada Laboral.
- El Decreto Alcaldicio N° 080/2007, que Contrata en Calidad de Indefinido al Sr. Patricio Romero Bravo.
- El Decreto Alcaldicio N° 006/2009, que Contrata en Calidad de Indefinido a la Sra. Yoselinne Soto Becerra.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 2728/2015 que modifica Jornada Laboral, a la Srta. **Estephany Osses Díaz**, Matrona del CESFAM y a la Sra. **Gabriela Bustamante Ulloa**, Psicóloga CESFAM, a contar de la presente fecha, quedando este estipulado según se señala:

Nombre	Cargo	Días	Horario Entrada	Horario Salida
Estephany Osses Díaz	Matrona CESFAM	Lunes a Jueves	08:00	17:00
		Viernes	08:00	16:00
Gabriela Bustamante Ulloa	Psicóloga CESFAM	Lunes a Jueves	08:10	16:10
		Viernes	08:10	15:10

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/dss.

31.01.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"